

**FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA CLIMÁTICA EN LOS MEDIOS DE VIDA Y
ECOSISTEMAS COSTEROS DEL PACÍFICO CENTRAL DE PANAMÁ**

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

**Especialista en Adaptación y Riesgo Climático para el Desarrollo del Manual de
Actualización de Escenarios de Cambio Climático e Instrumentos de
Coordinación Interinstitucional**

Panamá, julio de 2026

I. Información General de la Consultoría

Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la resiliencia climática en los medios de vida y ecosistemas costeros del Pacífico Central de Panamá
Sub-Producto	2.3.1. Plataforma de modelación de vulnerabilidad climática y riesgo ambiental instalada y en funcionamiento
Nombre de la Consultoría:	Especialista en adaptación y riesgos climáticos para el desarrollo de actualización del manual de escenarios de cambio climático e instrumentos de coordinación
Tipo de contrato:	Contrato de servicios de consultoría
Duración del Contrato:	7 meses a partir de la <i>Orden de Proceder</i>
Monto Total referencial:	B/. 14,000.00
Supervisor/a Técnico:	Coordinador/a del Proyecto y Dirección de Cambio Climático (DCC)/ Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)
Aplicación:	Podrán aplicar especialistas nacionales o extranjeros con residencia legal en la República de Panamá.

II. Antecedentes

La **Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales (Fundación NATURA)** es una organización no gubernamental creada el 28 de marzo de 1991 con el propósito de promover programas y acciones dirigidos a la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de Panamá.

Desde el 21 de abril de 2015, Fundación NATURA se encuentra acreditada como **Entidad Nacional Implementadora (NIE)** ante el **Fondo de Adaptación (FA)**, lo que le permite acceder directamente a recursos financieros para formular e implementar proyectos orientados a fortalecer la resiliencia del país frente a los efectos del cambio climático, en estrecha coordinación con las instituciones nacionales competentes.

El Fondo de Adaptación fue establecido en el marco del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con el propósito de financiar proyectos y programas concretos de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad e incrementen la resiliencia de las comunidades, los ecosistemas y los sectores productivos frente a los impactos del cambio climático. Bajo el principio de acceso directo, el Fondo promueve el fortalecimiento de las capacidades nacionales para diseñar e implementar intervenciones alineadas con las prioridades y necesidades de cada país.

En este contexto, mediante decisión de la Junta Directiva del Fondo de Adaptación se aprobó el proyecto **"Fortalecimiento de la Resiliencia Climática en los Medios de Vida y Ecosistemas Costeros del Pacífico Central de Panamá"**, cuya implementación está a cargo de Fundación NATURA como Entidad Nacional Implementadora, en coordinación con el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y las demás entidades ejecutoras del proyecto.

El subproyecto 2.3.1, liderado por el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) a través de su Dirección de cambio climático será responsable de desarrollar el Manual de Actualización de Escenarios Climáticos e Instrumentos de Coordinación Interinstitucional, así como los instrumentos de coordinación interinstitucional que garanticen la sostenibilidad técnica de la Plataforma de Modelación de Vulnerabilidad Climática y Riesgo Ambiental (Resultado 2.3.1), en articulación directa con MiAmbiente, el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) y demás actores institucionales vinculados.

La consultoría demanda una combinación de capacidades técnicas en escenarios de cambio climático, manejo de herramientas de información geoespacial, y experiencia en coordinación con actores del sector público. El/la consultor/a deberá articular el trabajo técnico con los procesos institucionales requeridos para formalizar acuerdos de cooperación entre las entidades responsables de la generación, actualización y custodia de la información climática en Panamá.

El Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) ha generado un conjunto de bases de datos y productos técnicos de alta resolución para Panamá a través de diversas consultorías especializadas, ejecutadas por el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IH Cantabria). Estos productos incluyen: escenarios de cambio climático de precipitación y temperatura máxima y mínima a 1 km de resolución espacial para distintos horizontes temporales, bajo escenarios SSP, aplicando metodologías de regionalización estadística validadas con datos observacionales disponibles en el país.

Estos insumos constituyen la base técnica de herramientas como el Atlas de Riesgo Climático de Panamá y otros instrumentos orientados a la evaluación del riesgo climático y la planificación de la adaptación. No obstante, la sostenibilidad, actualización y uso sistemático de esta información requieren de un protocolo formal que establezca procedimientos, estándares técnicos, criterios de actualización y mecanismos de articulación interinstitucional.

En este contexto, el Estado Panameño se encuentra en proceso de fortalecimiento de su marco normativo para la gestión de la adaptación al cambio climático, mediante la formulación del Decreto Ejecutivo que regula la gestión nacional, sectorial y local de la adaptación, las pérdidas y daños producto del cambio climático, la crisis de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas. Dicho instrumento establece la necesidad de contar con herramientas científicas y operativas robustas, basadas en la mejor información disponible, que permitan informar la toma de decisiones, fortalecer la planificación de la adaptación y garantizar la actualización periódica de la información climática.

Asimismo, el Decreto reconoce la importancia de la gestión, interoperabilidad, trazabilidad y acceso a la información climática a través de plataformas oficiales, particularmente la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), como mecanismo para el registro, monitoreo, reporte y actualización de la información relevante para la adaptación.

En este marco, la actualización de escenarios de cambio climático se constituye en un elemento fundamental para la implementación de instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación (NAP), los planes sectoriales y territoriales, y otras herramientas de gestión del riesgo climático, requiriendo procesos estandarizados, coordinados y sostenibles en el tiempo.

Por lo anterior, el Programa requiere la contratación de un/a Consultor/a especializado/a que desarrolle el Protocolo de Actualización de Escenarios Climáticos, así como los instrumentos de coordinación interinstitucional que formalicen los roles, responsabilidades y flujos de información entre las entidades competentes —en particular MiAMBIENTE, el Instituto de Meteorología e Hidrología de Panamá (IMHPA) y otras instituciones relevantes— asegurando la generación, actualización, gestión y uso efectivo de la información climática en el país.

Esta consultoría constituye una pieza clave para articular los productos técnicos existentes con el marco normativo en desarrollo, garantizando su sostenibilidad, actualización y uso en la toma de decisiones, así como su integración con los instrumentos previstos en el Programa, incluyendo el Protocolo de Gestión del Atlas en el segundo año.

III. Objetivos

A. Objetivo General

Desarrollar el Manual de Actualización de Escenarios Climáticos e Instrumentos de Coordinación Interinstitucional de la Plataforma de Modelación de Vulnerabilidad Climática y Riesgo Ambiental, incluyendo el diseño e impulso de los instrumentos de coordinación interinstitucional que garanticen la sostenibilidad, vigencia técnica y gobernanza de los productos generados en el marco del Resultado 2.3.1, asegurando su articulación con el Manual de Gestión del Atlas de Riesgo del Resultado 2.3.2.

B. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico técnico-institucional de los insumos, metodologías, actores y marcos normativos vinculados a la generación, actualización, gestión y uso de escenarios de cambio climático en Panamá, con énfasis en los productos desarrollados por MiAMBIENTE y el IH Cantabria.
- Diseñar el marco conceptual y metodológico del Manual de Actualización de Escenarios de Cambio Climático, incluyendo criterios, condiciones de actualización, flujos de información, estándares técnicos y mecanismos de trazabilidad e interoperabilidad de la información climática.
- Facilitar el proceso de articulación interinstitucional entre MiAMBIENTE, IMHPA y otras entidades relevantes para consensuar roles, responsabilidades, flujos de información y compromisos técnicos requeridos para la actualización periódica de los escenarios de cambio climático.
- Desarrollar los insumos técnicos para la formulación del instrumento de coordinación interinstitucional que sustente la actualización, gestión, resguardo y uso oficial de los escenarios de cambio climático, asegurando su viabilidad técnica e institucional.
- Elaborar el Manual Técnico de Actualización de Escenarios de Cambio Climático, incluyendo lineamientos para la recopilación, integración, revisión, control de calidad, generación, validación, documentación y estandarización de productos climáticos regionalizados.
- Validar técnica e institucionalmente el manual y los insumos asociados, incorporando observaciones de las entidades competentes y generando una versión final articulada con los requerimientos del Resultado 2.3.2 relacionados con la gestión del Atlas de Riesgo.

- Entregar los productos técnicos, insumos institucionales, informe final y repositorio documental de la consultoría en formatos editables y finales, de acuerdo con los estándares establecidos por MiAMBIENTE, Fundación Natura y el Programa.

IV. Actividades, Funciones y Responsabilidades

Actividades principales por fase de ejecución:

Fase 1 (Meses 1-2): Diagnóstico técnico-institucional y marco metodológico

- Elaborar un inventario técnico documentado de todos los productos existentes generados por IH Cantabria: variables disponibles, formatos, período de cobertura, metodologías aplicadas (SDM, Universal Kriging), y ubicación en geodatabases y servidores del Programa.
- Identificar los vacíos técnicos y las condiciones que deberán tomar para una actualización de cada tipo de escenario.
- Mapear los actores institucionales clave en la cadena de actualización: IMHPA (red de estaciones meteorológicas e hidrológicas), MiAmbiente (Dirección de Cambio Climático), universidades y otras entidades relevantes.
- Revisar el marco normativo-legal vigente relacionado con la gestión y producción de información climática, convenios interinstitucionales y resoluciones aplicables.
- Elaborar el marco conceptual y metodológico del manual, incluyendo los flujogramas de actualización para escenarios climáticos.

Fase 2 (Meses 3-4): Talleres interinstitucionales e instrumento legal

- Facilitar y documentar un mínimo de dos sesiones de trabajo con instituciones clave para consensuar roles, compromisos y procedimientos de actualización, con elaboración de memorias, listas de asistencia y matrices de acuerdos.
- Elaborar la Matriz de Compromisos Institucionales, que especifique por actor: qué datos provee, en qué formato, con qué frecuencia, bajo qué estándares técnicos y con qué responsable nominal.
- Redactar el borrador del instrumento legal de coordinación interinstitucional (Convenio Marco de Cooperación o Resolución Conjunta Ministerial), consensuado con los actores en los talleres.
- Gestionar el proceso de revisión legal y tramitación del instrumento con las instancias jurídicas correspondientes de MiAmbiente y/o Fundación Natura.

Fase 3 (Meses 5-6): Manual para la Generación y Actualización de Escenarios Nacionales de Cambio Climático

- Elaborar el Manual Técnico de Actualización de Escenarios en su versión completa, articulado de la siguiente sección:

Escenarios de precipitación y temperatura

Desarrollo del procedimiento técnico para la actualización de escenarios climáticos regionalizados, en concordancia con la mejor información científica disponible y los principios de mejora continua, coherencia, trazabilidad y transparencia en la gestión de datos.

El procedimiento deberá contemplar, de manera general:

- La definición de criterios y condiciones que activen la actualización periódica de los escenarios, en función de nueva información científica, disponibilidad de datos y necesidades institucionales.
- Lineamientos para la recopilación, integración, revisión y control de calidad de la información climática observacional y modelada.
- Criterios para la selección, uso e integración de insumos técnicos y modelos climáticos, conforme a estándares internacionalmente reconocidos.
- Procedimientos generales para la generación, actualización y validación de escenarios climáticos regionalizados.
- La estandarización de productos de salida, asegurando su consistencia, interoperabilidad y aplicabilidad en instrumentos de planificación y gestión del riesgo climático.
- La documentación técnica del proceso, incluyendo fichas técnicas, metadatos y demás elementos necesarios para garantizar la trazabilidad, reproducibilidad y transparencia de la información generada.
- La articulación de los productos con las plataformas nacionales de información climática, en particular con la Plataforma Nacional de Transparencia Climática (PNTC), como repositorio oficial para el registro, actualización y acceso a la información
- Someter el manual a un proceso formal de validación institucional con todas las partes, incorporar observaciones y producir la versión final.
- Elaborar el Documento Puente hacia el Resultado 2.3.2, identificando los elementos del Protocolo que deberán ser retomados, ampliados o adaptados en el Protocolo de Gestión del Atlas del segundo año del Programa.

Fase 4 (Mes 7): Entrega final y transferencia

- Entregar el Protocolo de Actualización de Escenarios en versión oficial final (PDF firmado y versión editable).
- Entregar el instrumento legal (Convenio/Resolución) firmado o en estado avanzado de tramitación.
- Elaborar el Informe Final de Consultoría con síntesis ejecutiva, proceso seguido, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras actualizaciones.
- Preparar y presentar una presentación ejecutiva de cierre ante MiAmbiente, IMHPA y Fundación Natura.
- Entregar el repositorio documental ordenado de todos los productos generados durante la consultoría.

Funciones y responsabilidades transversales

- Mantener comunicación fluida y permanente con la Dirección de Cambio Climático de MiAmbiente, IMHPA, Fundación Natura y demás actores institucionales vinculados.
- Garantizar la coherencia técnica y metodológica del manual con los productos existentes de IH Cantabria, los estándares de gestión de información geoespacial del Programa (LAMP v2) y los requisitos de reporte ante el donante.
- Asegurar que los productos generados respondan a los estándares de metadatos, formatos y nomenclatura establecidos por el Programa.
- Contribuir a la sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas en el desarrollo del Protocolo, con vista a la implementación del Resultado 2.3.2.

V. Productos Específicos

Los productos de esta consultoría se organizan en siete productos principales y tres hitos de control. Todos los productos deberán ser aprobados formalmente por MiAMBIENTE como condición previa al trámite de pago por parte de Fundación Natura.

Productos a entregar	Plazo de entrega
Producto 1. Diagnóstico técnico-institucional y marco de trabajo • Inventario técnico documentado de los productos existentes generados por IH Cantabria y otras fuentes relevantes • Identificación de variables disponibles, formatos, coberturas temporales, metodologías aplicadas y ubicación de la información • Análisis de vacíos técnicos y condiciones requeridas para la actualización de cada tipo de escenario • Mapeo preliminar de actores institucionales clave • Propuesta de marco de trabajo para la consultoría.	Mes 1
Producto 2. Marco conceptual y metodológico del Manual de actualización de escenarios (borrador para revisión) • Propuesta de la estructura del manual • Criterios generales para actualización de escenarios • Lineamientos para recopilación, integración, revisión y control de calidad de datos • flujogramas preliminares del proceso de actualización • Criterios de interoperabilidad, trazabilidad y articulación con plataformas oficiales.	Mes 2

Productos a entregar	Plazo de entrega
Hito 1: Diagnóstico técnico-institucional y marco metodológico para la actualización de escenarios climáticos, correspondiente a la entrega y aprobación final de los Productos 1 y 2.	Mes 2
Producto 3. Memoria técnica de las sesiones interinstitucionales y borrador técnico base del instrumento de coordinación (parte técnica) • Memorias de al menos dos sesiones de trabajo con instituciones clave • Listas de asistencia y sistematización de acuerdos • Matriz preliminar de roles, responsabilidades, datos, formatos, frecuencias y responsables institucionales • Borrador técnico base del instrumento de coordinación interinstitucional.	Mes 3
Producto 4. Insumos técnicos consolidados para la formulación del instrumento de coordinación interinstitucional, aprobados a nivel de la DCC • Versión consolidada de la matriz de compromisos institucionales • Propuesta técnica de insumos para el instrumento de coordinación interinstitucional • Registro de observaciones y ajustes derivados de la revisión institucional • Estado del proceso de revisión técnica para su posterior ruta jurídica e institucional.	Mes 4
Hito 2: Construcción de acuerdos interinstitucionales e insumos técnicos para el instrumento de coordinación, correspondiente a la entrega y aprobación final de los Productos 3 y 4.	Mes 4
Producto 5. Versión preliminar completa del Manual Técnico de Actualización de Escenarios de Cambio Climático para validación institucional • Procedimiento técnico para la actualización de escenarios regionalizados de precipitación y temperatura • Criterios para activación periódica de actualizaciones • Lineamientos de selección e integración de insumos técnicos y modelos climáticos • Procedimientos generales de generación, actualización y validación	Mes 5

Productos a entregar	Plazo de entrega
- Lineamientos de estandarización de productos de salida - Requerimientos de documentación técnica, fichas, metadatos y elementos de trazabilidad.	
Producto 6. Versión final ajustada del Manual Técnico de Actualización de Escenarios de Cambio Climático y recomendaciones técnicas para su vinculación con el Resultado 2.3.2. - Versión ajustada del manual posterior al proceso de validación institucional - Sistematización de observaciones recibidas y ajustes incorporados - Recomendaciones técnicas para la articulación con el Protocolo o Manual de Gestión del Atlas del Resultado 2.3.2 - Documento puente con elementos a retomar, ampliar o adaptar en la siguiente fase del Programa.	Mes 6
Producto 7. Paquete técnico final de la consultoría: versión final del manual, insumos institucionales, informe final y repositorio documental. - Versión final oficial del Manual Técnico de Actualización de Escenarios de Cambio Climático en PDF y formato editable aprobado por DCC. - Versión final de los insumos técnicos para el instrumento de coordinación interinstitucional - Informe final de consultoría con síntesis ejecutiva, proceso desarrollado, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones - Repositorio documental ordenado con todos los archivos fuente, versiones editables y soportes generados durante la consultoría.	Mes 7
Hito 3: Formulación, validación y cierre técnico del Manual de Actualización de Escenarios Climáticos, correspondiente a la entrega y aprobación de los Productos 5, 6 y 7.	Mes 7

Los productos deberán ser entregados bajo la modalidad de pago por producto, incluyendo como requisito mínimo lo indicado en la tabla de entregables del mes correspondiente.

En caso de productos técnicos específicos, se deberán adjuntar los archivos fuente y editables correspondientes, tales como mapas SIG cumplir con las [especificaciones técnicas de mapas SIG](#) de Fundación Natura según aplique para cada producto específico.

Nota 1: La firma de los acuerdos institucionales no constituye condición para el pago de la consultoría, dado que dicho proceso depende de trámites legales e institucionales externos al alcance de esta consultoría. El/la especialista es responsable de gestionar activamente el proceso, documentar los avances y reportarlos mensualmente.

Nota 2: Todos los productos entregados deberán ser sometidos a revisión por parte del Punto Focal de la Dirección de Cambio Climático, Coordinador de Proyectos de MiAMBIENTE y la No Objeción de Fundación Natura antes de su presentación formal a MiAMBIENTE, con el fin de garantizar la coherencia y articulación con los demás componentes.

VI. Requisitos del Consultor/a

El/la proponente deberá presentar como mínimo:

- Curriculum Vitae del Proponente: **En Formato ATS** Se debe incluir información general personal (incluir dirección) y profesional, formación académica, experiencia de trabajo, participación en cursos cortos o diplomados, otra información que amplíe sobre sus conocimientos y capacidades relacionadas al requerimiento de la consultoría.

En Archivos Separados

- Copia de cédula o pasaporte, según corresponda.
- Soportes de formación académica y especialización.
- Soportes que acrediten experiencia profesional relevante en los temas de la consultoría.
- Referencias profesionales o cartas de recomendación.
- Certificado de No Ofensor Sexual. Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).
- Record Político. Expedido por la Dirección de Investigación Judicial (DIJ).

Formación Académica:

- Profesional universitario en Hidrología, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en Manejo de Cuencas, Meteorología, Geografía, Ciencias Ambientales, Recursos Hídricos, Cambio Climático o carreras afines con componente hidrometeorológico o ambiental.
- Se valorará formación de posgrado, diplomado o capacitación especializada en cambio climático, escenarios climáticos, modelos globales de circulación, gestión del riesgo, vulnerabilidad territorial, dinámica costera, ascenso del nivel del mar, o sistemas de información geográfica (SIG).

Experiencia y conocimiento:

- Experiencia profesional general mínima de tres (3) años en temas relacionados con el objeto del cargo.

- Experiencia demostrable en el análisis, procesamiento o gestión de escenarios de cambio climático, incluyendo variables de precipitación, temperatura o dinámica marina, preferiblemente en el contexto nacional panameño o regional.
- Conocimiento de metodologías de downscaling estadístico o dinámico de modelos climáticos globales (CMIP5/CMIP6) y/o de proyecciones de ascenso del nivel del mar basadas en informes del IPCC.
- Experiencia o participación en procesos de coordinación con instituciones del sector público vinculadas a la gestión de información climática, hidrometeorológica o ambiental (MiAmbiente, IMHPA, AMP u otras entidades afines).
- Experiencia o familiaridad con herramientas de análisis geoespacial y sistemas de información geográfica (ArcGIS, QGIS u otros) para la generación, procesamiento y visualización de información climática y de riesgo.
- Se valorará experiencia en el apoyo técnico a consultas o consultoría vinculadas a vulnerabilidad climática, modelos de riesgo, plataformas de información climática (incluyendo módulos en portales nacionales de transparencia climática) o atlas de riesgo.
- Se valorará experiencia en la preparación o seguimiento de convenios, instrumentos de coordinación interinstitucional, informes técnicos de programas de cooperación internacional o talleres de validación con actores públicos y privados.
- Conocimiento del contexto climático e hidrológico de Panamá, incluyendo características macro climáticas del país, cuencas hidrográficas prioritarias y dinámicas costeras del Pacífico y el Caribe panameño.

Idiomas:

- Dominio fluido del español (requisito obligatorio).
- Nivel de confianza en inglés será considerado una ventaja.

Habilidades:

- Capacidad de síntesis técnica y redacción clara de documentos de alto nivel (protocolos, informes, instrumentos legales).
- Manejo de herramientas ofimáticas y plataformas de comunicación virtual. Se valorará manejo de SIG (ArcGIS, QGIS u otros) y herramientas de gestión de datos climáticos o geoespaciales.
- Capacidad para facilitar espacios de diálogo interinstitucional, talleres técnicos y mesas de trabajo con actores del sector público.
- Buena gestión del tiempo y capacidad para articular insumos técnicos provenientes de múltiples fuentes institucionales.

Actitudes y enfoque de trabajo

- Proactividad y orientación a resultados con capacidad de trabajo autónomo.

- Responsabilidad, orden y compromiso con la calidad técnica de los productos.
- Capacidad para anticipar cuellos de botella en procesos de coordinación interinstitucional y proponer soluciones oportunas.
- Visión estratégica orientada a la sostenibilidad institucional de los resultados del Programa

Requisitos adicionales

- Disponibilidad para desplazarse al interior del país cuando sea requerido para el cumplimiento de las actividades de la consultoría.

Matriz de Selección

Los documentos presentados por los proponentes serán evaluados de conformidad con los requisitos establecidos en la sección V. *Requisitos del consultor* de los Términos de Referencia con el fin de verificar que la documentación requerida se encuentra completa y haya sido presentada en la forma y dentro del plazo establecido. Posteriormente, el Comité de Selección realizará la evaluación de la Hoja de Vida y recomendará la adjudicación al proponente que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a continuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	25
i. Licenciatura en hidrología, ingeniería ambiental, ingeniería en manejo de cuencas, meteorología, geografía, ciencias ambientales, recursos hídricos, cambio climático o carreras afines con componente hidrometeorológico o ambiental.	10
ii. Posgrado, maestría, especialización o diplomado en cambio climático, escenarios climáticos, modelos climáticos, gestión del riesgo, vulnerabilidad territorial, dinámica costera, ascenso del nivel del mar o áreas afines.	10
iii. Formación complementaria en sistemas de información geográfica (SIG), análisis geoespacial, plataformas de información climática, transparencia climática, atlas de riesgo o temas relacionados.	5
2. EXPERIENCIA GENERAL	20

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
i. Tres (3) años o más de experiencia profesional en temas relacionados con cambio climático, adaptación, riesgo climático, gestión ambiental, hidrología o áreas afines.	10
ii. Experiencia profesional en articulación institucional, coordinación técnica o acompañamiento de procesos con entidades públicas, cooperación internacional o programas financiados por donantes.	10
3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30
i. Experiencia comprobada en análisis, procesamiento, actualización o gestión de escenarios de cambio climático, incluyendo variables de precipitación, temperatura y/o dinámica marina.	10
ii. Experiencia en metodologías de downscaling estadístico o dinámico, uso de insumos de modelos globales (CMIP5/CMIP6) y/o proyecciones de ascenso del nivel del mar basadas en informes del IPCC.	8
iii. Experiencia en elaboración de manuales, protocolos, lineamientos técnicos, instrumentos metodológicos o documentos técnicos relacionados con información climática, vulnerabilidad o riesgo climático.	6
iv. Experiencia en procesos de coordinación interinstitucional, preparación o seguimiento de convenios, instrumentos de coordinación o talleres de validación con actores públicos y privados.	6
4. HABILIDADES TÉCNICAS Y FUNCIONALES	25
i. Manejo de herramientas de análisis geoespacial y sistemas de información geográfica (ArcGIS, QGIS u otros) aplicados a información climática y de riesgo.	5
ii. Capacidad de síntesis técnica y redacción de documentos de alto nivel, tales como manuales, protocolos, informes e instrumentos técnicos o institucionales.	15
iii. Capacidad para facilitar espacios de diálogo técnico, articular insumos de múltiples fuentes institucionales y mantener coherencia metodológica en los productos.	5
TOTAL	100

VII. Seguimiento de la Contratación

- El seguimiento técnico de esta contratación estará a cargo de la Dirección de Cambio Climático/MiAmbiente como entidad ejecutora y Fundación Natura dará el apoyo administrativo.
- El/la consultor/a mantendrá coordinación permanente con la Dirección de Cambio Climático (DCC), con el coordinador del proyecto o punto focal designado por MiAMBIENTE, y Fundación Natura, para la adecuada ejecución de las actividades y la revisión de los productos presentados.
- Los productos deberán ser presentados a la Dirección de Cambio Climático (DCC) para su revisión técnica. Una vez revisados, deberán contar con la aprobación del coordinador del proyecto o del punto focal designado por MiAMBIENTE, previo al trámite correspondiente ante Fundación Natura, de acuerdo con los procedimientos y formatos establecidos para la consultoría.
- El/la consultor/a estará manejando información sensitiva de MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo que, adicionalmente al contrato de servicios profesionales, deberá firmar un acuerdo de confidencialidad para la realización de los trabajos solicitados.
- El proyecto aplica tolerancia cero a la explotación, abuso y acoso sexual (SEAH) y a toda forma de violencia basada en género (VBG). Aplica a todo el personal, consultores, contratistas, voluntarios y terceros, en cualquier interacción con la población beneficiaria y entre el propio personal.
- NO EXCLUSIVIDAD. El/la Consultor(a) puede brindar sus servicios a todas aquellas personas jurídicas o naturales que se lo soliciten y que está en condiciones de brindarle este mismo servicio bajo estas condiciones a Fundación Natura y MiAmbiente.

VIII. Duración de la Contratación, Monto y Forma de Pago

La vigencia del contrato será de 7 meses, contados a partir de la Orden de Proceder emitida por Fundación Natura.

El monto total de la consultoría es de **B/. 14,000.00** a razón de B/.2,000.00 por producto y/o informes de avances según detalla la tabla de entregables.

Los pagos serán realizados por Fundación Natura mensualmente, contra presentación y aprobación de los productos por parte de MiAMBIENTE. Para hacer efectivos los pagos, se deberá contar con la aprobación escrita de la Coordinación del Proyecto o Dirección de Cambio Climático o Punto Focal de MiAMBIENTE.

El/la consultor/a deberá adjuntar al momento de presentar la cuenta un original de la factura de acuerdo con la ley.

Los gastos derivados de las visitas territoriales del especialista, incluyendo transporte, viáticos conforme a las tarifas aplicables, serán cubiertos con cargo al presupuesto del proyecto, previa aprobación formal del Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE o Punto Focal. Para cada misión o visita territorial, los especialistas deberán presentar a la Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE con anticipación de quince días laborables una solicitud que incluya el objetivo, el destino, la duración estimada y el costo aproximado como también el formulario de viáticos y la Coordinación del Proyecto de MiAMBIENTE a su vez solicitar el trámite a Fundación Natura. Los comprobantes correspondientes se presentarán a Fundación Natura conforme a sus procedimientos administrativos vigentes.

Pago de impuestos y deducciones legales: El consultor acepta que, dada la calidad del presente Contrato, se obliga al pago de impuestos y deducciones según las obligaciones que impone el Código Fiscal de la República de Panamá.

IX. SEGUROS Y RESPONSABILIDADES DEL/DE LA CONSULTOR(A)

El/la Consultor(a) Individual seleccionado(a) será el único responsable de contar con las coberturas de seguros necesarias para salvaguardar su integridad física y cubrir cualquier contingencia durante todo el periodo de ejecución del contrato.

Como requisito obligatorio previo a la firma del contrato y/o emisión de la Orden de Proceder, el/la Consultor(a) deberá presentar copia de las siguientes pólizas vigentes:

- **Póliza de Seguro de Accidentes Personales:** Con cobertura a nivel nacional en la República de Panamá, que incluya cobertura de gastos médicos por accidente, incapacidad total o permanente, y muerte accidental. Esta póliza debe cubrir explícitamente los traslados, viajes terrestres o marítimos y actividades de campo requeridas para el cumplimiento de los productos.
- **Seguro de Salud / Atención Médica:** Constancia de contar con un seguro médico privado vigente o, en su defecto, evidencia de cotización activa (seguro voluntario o cotizante) en la Caja de Seguro Social (CSS).

Todos los costos y primas asociados a la adquisición, mantenimiento y vigencia de estos seguros correrán por cuenta exclusiva del/de la Consultor(a).

X. Fecha de Entrega de Propuesta

Los postulantes deben enviar su Hoja de Vida, Record Político y Certificado de No Ofensor Sexual a los siguientes correos electrónicos: aproyecto@naturapana.org y dmitre@naturapana.org

Asunto del correo: Aplicación - ESPECIALISTAS SENIOR ADAPTACIÓN Y RIESGO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO E INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL - [Nombre del Postulante]

Fecha y hora final de recibo de documentos: **31 de julio de 2026 hasta las 11:59 PM.**

Nota: No serán evaluados aquellos proponentes que no indiquen en el asunto del correo a qué aplicación corresponde y el nombre del postulante.

XI. Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad, registro y distribución de los productos son exclusivos de MiAMBIENTE y Fundación Natura, por lo tanto, se reservan todos los derechos de divulgación y difusión de estos.

Fundación Natura reconoce el derecho de autor; sin embargo, esta no podrá vender, traspasar o comercializar los productos del presente contrato. Por lo tanto, el/la Consultor/a acepta que, en los materiales divulgativos, estudios o investigaciones, fotografías y publicaciones, si bien se reconoce al autor como tal, los derechos patrimoniales, así como los derechos de divulgación de la obra han sido cedidos a MiAMBIENTE y Fundación Natura.

XII. Créditos a Favor del Donante

En todos los eventos y en los productos generados como resultado de este contrato (datos de campo, bases de datos, archivos digitales, fotografías, informes, entre otros), deberá darse el reconocimiento a MiAMBIENTE y Fundación Natura. Se entregará, posterior a la firma del contrato, el texto que debe incluir como contraportada en todos los documentos de la consultoría.

XIII. Confidencialidad

El Proponente Seleccionado se compromete a que toda la información o documentación suministrada y/o producida por razón del contrato se mantendrá de manera confidencial, y la misma no será divulgada en ningún caso por este/a, sin la previa autorización por escrito de

MiAMBIENTE o de Fundación Natura, durante la realización de la consultoría y posterior a que ésta haya culminado.

En caso de incumplimiento de la obligación de confidencialidad, el proveedor deberá pagar a Fundación Natura la suma equivalente a seis (6) veces la suma total pactada por sus servicios; no obstante, la Fundación Natura se reserva el derecho de reclamar una suma superior, en caso de que el monto antes estipulado sea insuficiente para compensar los daños resultantes del incumplimiento de la obligación de confidencialidad.

Igualmente, se acuerda que durante y posterior a la vigencia del contrato, el Proponente Seleccionado se abstendrá de emitir conceptos a nombre de MiAMBIENTE o de la Fundación Natura en medios de comunicación, llevar a cabo acciones o hacer representaciones que directa o indirectamente pudiesen afectar negativamente a MiAMBIENTE o a la Fundación Natura, sus relaciones con los gobiernos u otras entidades locales, regionales, internacionales o cualquier tercero con el cual la Fundación Natura o MiAMBIENTE pudiesen tener relación.

XIV. Política para la Prevención de la Corrupción, Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Todo proponente acepta conocer y aplicar, en caso de ser seleccionado, la Política contra la Corrupción de la Fundación Natura. Esta política tiene la siguiente finalidad: (i) combatir la corrupción que pudiera producirse durante la prestación de los servicios, sobre todas las áreas operativas relacionadas con la gestión y administración de los recursos, la administración y ejecución de proyectos de conservación y protección de la naturaleza en Panamá; y (ii) disponer de una guía que oriente la conducta previniendo posibles actos de corrupción. Esta política aplica a todos los involucrados en la prestación de los servicios de la Fundación Natura, con especial atención —sin ser exclusivas— a ejecutores, proveedores, consultores, beneficiarios, comunidades en las regiones de trabajo, donantes, así como al personal y directivos de la Fundación Natura.

El documento completo de la Política contra la corrupción se encuentra en la página web de la Fundación Natura (<http://www.naturapanama.org/index.php/politica-contra-la-corrupcion-vf>) y forma parte integral de estos términos de referencia, por lo tanto, obligan jurídicamente a las partes a su conocimiento, cumplimiento e implementación.

XV. Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Política de Género

Todo proponente acepta conocer y aplicar, en caso de ser seleccionado, la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales de la Fundación Natura, la cual es un instrumento para asegurar la calidad de la gestión ambiental y social con respeto a los derechos humanos y la

sostenibilidad del desarrollo. Se basa en las normas legales y reglamentarias vigentes en la República de Panamá, así como en los acuerdos internacionales suscritos por ésta, todo bajo un enfoque de derechos humanos que garantiza la aplicación en campo de los valores que estos instrumentos prescriben tanto para los Estados como para los particulares en toda su amplia diversidad cultural, social y ambiental.

Los principios de política son cometidos generales que fundamentan el resultado esperado; los criterios, a la vez, derivan de y encaminan hacia la consecución de tales principios.

El documento completo de la Política de Salvaguardas Ambientales y Sociales y Género se encuentra en <http://www.naturapanama.org/index.php/politica-de-salvaguardas-ambientales-y-sociales> y la Política de Género en <https://drive.google.com/file/d/10rLdFD9yMQJWG7ZVLmTISHfY3iXKovqn/view?usp=sharing>